

21419 *ORDEN APU/3242/2003, de 11 de noviembre, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la de 19 de diciembre de 2001, por la que se adjudicaban puestos de trabajo, convocados por Orden de 17 de septiembre de 2001.*

En el recurso de apelación 304/2002, interpuesto contra la sentencia de 25 de septiembre de 2002, dictada en el recurso tramitado por el procedimiento abreviado 99/2002, seguido en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 8 de Madrid, siendo parte apelada don José Rodríguez Rodríguez, se ha dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sentencia de fecha 10 de abril de 2003, en cuya parte dispositiva se desestima el recurso de apelación interpuesto, confirmando la sentencia recurrida.

En la parte dispositiva de dicha sentencia se ordena retrotraer el expediente administrativo a la fase de puntuación del puesto de orden número 122 del anexo A (adjudicado a don José Antonio Acuña Boullosa) a fin de que por parte de la Comisión de Valoración se vuelva a efectuar nueva valoración de conformidad con lo establecido en el fundamento de derecho séptimo de dicha sentencia.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada Sentencia y, en consecuencia, resuelve:

Primero.—Anular la adjudicación realizada a favor de don José Antonio Acuña Boullosa del puesto número 122 del anexo A.

Segundo.—Reunida nuevamente la Comisión de Valoración con fecha 21 de octubre de 2003, se ha acordado adjudicar el puesto número 122, «Jefe de Oficina de Pesca» NCD 24, en la Oficina de Pesca y Sanidad Animal y Vegetal de Vigo, de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra a D. José Rodríguez Rodríguez, en los términos y de conformidad con la motivación recogida en el acta de la Comisión de Valoración reunida al efecto.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base décima de la Orden de 17 de septiembre de 2001 (BOE 5 de octubre de 2001), por la que se convocó el puesto adjudicado.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—P. D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

UNIVERSIDADES

21420 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña doña M.ª de los Ángeles Rozas Espada, Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 20 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 diciembre)

y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Producción Vegetal, del Departamento de Biología y Producción de los Vegetales, a doña M.ª de los Ángeles Rozas Espada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 29 de octubre de 2003.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

21421 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Manuel Víctor Martín Algarra, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Periodismo.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza n.º 170/01, convocado por Resolución de esta Universidad de 20 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Manuel Víctor Martín Algarra, con documento nacional de identidad número 31235021-D, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y Comunicación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 3 de noviembre de 2003.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

21422 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2003, del Tribunal que juzga la oposición al Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales convocada el 29 de abril de 2003, por la que se hace pública la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos para la práctica de dicha oposición.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria de la oposición para la provisión de seis plazas del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, turnos libre y restringido, de 29 de abril de 2003 (Boletín Oficial del Estado n.º 109 de 7 de mayo de 2003), el Tribunal, reunido el día 20 de noviembre de 2003, ha acordado hacer pública la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos para la práctica de dicha oposición, con la expresión, en su caso de los motivos de exclusión. Esta Resolución, acompañada de la expresada relación como anejo a la misma, deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», así como hacerse pública en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado.

Tal y como dispone la citada base octava de la convocatoria, los interesados podrán presentar reclamación o subsanar defectos en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 20 de noviembre de 2003.—El Presidente del Tribunal, Juan José Lucas Giménez.

ANEXO

Lista provisional de excluidos del turno libre, con expresión de los motivos de exclusión

De Blas Sanz, Rubén.

No adjunta fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

No ha abonado los derechos de examen exigidos en la base séptima de la convocatoria.

MINISTERIO DEL INTERIOR

21423 *ORDEN INT/3243/2003, de 10 de noviembre, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio del Interior.*

Concluidas las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Auxiliar de Mantenimiento

y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio del Interior, convocadas por Orden de fecha de 9 de abril de 2003 (Boletín Oficial del Estado, de 22 de abril de 2003), en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7 de la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Publicar la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con derecho a plaza, con indicación del número de documento nacional de identidad, apellidos y nombre, número de orden, ámbito, número de programa y puntuación final obtenida recogido en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.—Establecer, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden de 9 de abril de 2003, un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, para presentar la documentación relacionada en la misma, en los lugares indicados en la base 3.3.

De conformidad con lo establecido en la citada base 8.1, «la no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor acreditada y apreciada por la Administración, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el aspirante haya podido incurrir por falsedad en la solicitud».

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, a partir del día siguiente de su publicación, con carácter potestativo, recurso de Reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El Ministro, P. D. (O. 2992/2002, de 21 de noviembre, BOE de 28-XI-02), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección.

ANEXO

Auxiliar de Mantenimiento y Oficios

DNI	Apellidos y nombre	Núm. Orden	Ámbito	Núm. Progra.	Total
5.266.611	Galán Díaz, Carlos.	1	Madrid.	1	143,75
5.210.201	Jiménez Jiménez, Rufino.	2	Madrid.	2	128,75
5.594.429	Menor Pinilla, Antonio.	3	Madrid.	3	118,75
36.978.205	Suelves Biela, Octavio.	4	Barcelona.	1	138,75
36.486.132	Valera Bautista, José.	5	Barcelona.	2	93,75